



RESOLUCIÓN C.O. N° 624-2014-UNAM

Moquegua, 24 de octubre de 2014

1/2

VISTO:

Informe N° 934-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 05 de setiembre de 2014; Acta de evaluación del Proceso de Contratación N° 04 de fecha 24 de setiembre de 2014; Informe N° 004-2014-PCPEP-OIGP/UNAM/frmp de fecha 30 de setiembre de 2014; Informe N° 856-2014-OPD/UNAM de fecha 15 de octubre de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21.10.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 38° del D.S. N° 005-90-PCM- Reglamento de la Carrera Administrativa señala: Las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de:

- a) Trabajos para obra o actividad determinada;
 - b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o
 - c) Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada.
- Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.

Que, con Informe N° 934-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 05 de setiembre de 2014, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos de la UNAM remite el requerimiento de personal técnico para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", de acuerdo a las siguientes características.

CANTIDAD	CARGO	REQUISITOS A CONSIDERAR
01	CADISTA	Con conocimiento en lectura de planos, metrados y manejo de programas relacionados a la ingeniería civil (Software para ingenierías), en especial Autocad.

Que, mediante Acta de Evaluación del proceso de Contratación N° 04 de fecha 24 de setiembre de 2014, los integrantes de la Comisión Permanente para la evaluación de propuestas de contrato de personal, por modalidad de inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua, recomiendan contratar al Sr. **OSEÓN JESÚS PINTO PUMA** como CADISTA del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

Que, con Informe N° 004-2014-PCPEP-OIGP/UNAM/frmp de fecha 30 de setiembre de 2014, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, remite el acta de evaluación para el personal de Obra por la meta 38 donde recomiendan el contrato del Arq. **ODEON JESUS PINTO PUMA** como CADISTA del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", dicho personal empieza a laborar a partir del 01/10/2014 y se emita la resolución en vías de regularización.

Que, se tiene el Informe N° 856-2014-OPD/UNAM de fecha 15 de octubre de 2014, donde el jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la Certificación Presupuestal para la contratación de un Cadista Arq. Odeón Jesús Pinto Puma, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014 - Costo indirecto- Gastos de Dirección Técnica.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21 de octubre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación en vías de regularización, bajo la modalidad del literal b) del Art. 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276- Inversiones, del Cadista Arq. **ODEÓN JESÚS PINTO PUMA**, para la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014, con una remuneración mensual de s/. 2,500.00 nuevos soles.- Costo Indirecto- Gastos de Dirección Técnica, tal como se detalla en la presente Certificación Presupuestal:

MES	REMUNERACIÓN MENSUAL	ESSALUD
OCTUBRE	2,500.00	225.00
NOVIEMBRE	2,500.00	225.00
DICIEMBRE	2,500.00	225.00
SUB TOTAL	7,500.00	675.00
TOTAL	8,175.00	

Detalle: 2325

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Gastos por la contratación de personal	038	268141	18	8,175.00	1516



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 624-2014-UNAM

Moquegua, 24 de octubre de 2014

2/2

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se pagará las remuneraciones de acuerdo con los objetivos cumplidos y metas trazadas en los Expedientes Técnicos, y otros documentos que muestren el término del trabajo realizado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAC
VIPAD
Intervención
OTIN
Archivo (02)

02+0 file



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRESIDENCIA
Presidencia de Comisión
Organizadora

OIGP
Infraestructura y Gestión
de Proyectos

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RECIBIDO

05 SEP 2024

Hora: 12:35 N° Reg. 9651
Firma: [Signature] Folio: 02+01 file

INFORME N° 934 2014-OIGP/UNAM/frmp

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE.
Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

ASUNTO : REMITO REQUERIMIENTO DE PERSONAL

REFERENCIA : INFORME N° 008-2014-WJQP/RO/OIGP-UNAM

FECHA : Moquegua, 05 de setiembre del 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
08 SEP 2014
Hora: 10:55 N° Reg. 2723
Firma: [Signature] 02+01 file

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el requerimiento de personal Técnico para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, de acuerdo a las siguientes características:

CANT.	CARGO	REQUISITOS A CONSIDERAR
01	CADISTA	Con conocimiento en lectura de planos, Metrados y manejo de programas relacionados a la ingeniería civil (software para ingenierías), en especial Autocad.

Se adjunta 01 propuesta:

- Verónica Ayna Carbajal.

Se sugiere tratar en Sesión de Comisión Organizadora la contratación de dicho personal para su aprobación mediante acto resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su trámite y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

C.c.: Archivo.
FRMP/OIGP
Yarb/sec.



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRESIDENCIA

Presidencia de Comisión
Organizadora

OIGP

Infraestructura y Gestión
de Proyectos

MOQUEGUA
COMISION
ORGANIZADORA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PRESIDENCIA
RECIBIDO

01 OCT 2014

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE.
Presidenta de la Comisión Organizadora

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
Presidente de comisión Permanente para la evaluación de
Propuestas de contrato de personal por modalidad de
Inversiones – RESOLUCIÓN C.O N° 399-2014-UNAM.

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE PERSONAL CADISTA PARA RESOLUCION DE
COMISION ORGANIZADORA.

REFERENCIA : a) PROVEIDO 10112-2014-P-UNAM
b) INFORME N° 934-2014-OIGP/UNAM/frmp.
c) ACTA DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACION N° 04

FECHA : Moquegua, 30 de Setiembre del 2014.

UNAM 11:09 N° Reg. 10341
Firma: [Signature] Folio: 06/02 File

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a UD. Con la finalidad de remitir el acta de evaluación de personal de obra por la meta 38, al cual debo de manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Mediante el documento en referencia b) se solicita el requerimiento de personal CADISTA, afecto a la meta 38, por lo que con el proveido y documento a) se ha seleccionado al personal previa evaluación de los files personal, teniendo en cuenta la experiencia demostrada mediante certificados de trabajo, por lo que con documento c) se levanta el acta correspondiente en calidad de aptos para la incorporación a obra.

CONCLUSION.

- Se ha concluido con el acta de evaluación N° 04, por lo que se adjunta dicha nómina y files personales

RECOMENDACIÓN.

- Se recomienda emitir la resolución de contrato del siguiente personal: Arq. ODEÓN JESÚS PINTO PUMA, como CADISTA del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de Bienestar Universitario de la sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua", afecto a la meta 38; dicho personal empieza a laborar a partir del 01/10/2014, y se emita la resolución en vías de regularización.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]

ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DE PROYECTOS
Presidente de la comisión de evaluación

C.c.: Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
02 OCT. 2014
Hora: 3:30 N° REG. 2263
Firma: [Signature] Folios: 06/02 File



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

OPD

Oficina de Planificación y Desarrollo



* + F

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N°856-2014-OPD/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO

16 OCT 2014

Hora: 3:40 N° Reg: 10758

Firma: [Signature] Folio: 11+2 file

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
Presidenta de la Comisión Organizadora-UNAM

DE : DR. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CONTRATACIÓN DE CADISTA

REFERENCIA : INFORME N°004-2014-PCPEP-OIGP/UNAM/frmp
HOJA DE COORDINACIÓN N°824-2014/OIGP/UNAM
INFORME N° 1564-2014-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 15 de Octubre de 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

1. Concepto: Contratación de un Cadista Arq. Odeón Jesús Pinto Puma, del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del presente. - Costo Indirecto - Gastos de Dirección Técnica.

MES	REMUNERACIÓN MENSUAL	ESSALUD 9%
OCTUBRE	2,500.00	225.00
NOVIEMBRE	2,500.00	225.00
DICIEMBRE	2,500.00	225.00
SUB-TOTAL	7,500.00	675.00
TOTAL	8,175.00	

Es preciso indicar que la remuneración es de acuerdo a la escala según Resolución C.O. N° 365-2013-UNAM.

2. Detalle : 2325

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Gastos por la contratación de personal	038	268141	18	8,175.00	1516

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "la PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

17 OCT. 2014

Hora: 12:25 pm N° REG: 1906

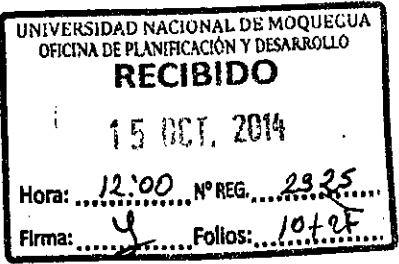
Firma: [Signature] Folios: 11+2 file

MRR/OPD
L: Inmac
O: Activo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

[Signature]

DR. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



INFORME N° 1564-2014-UP-OPD-UNAM

PARA : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

REFERENCIA : Hoja de Coordinación N°824-2014-OIGP/UNAM

FECHA : Moquegua, 15 de setiembre del 2014

De acuerdo al documento de la referencia se emite la siguiente Certificación Presupuestal:

- Concepto** : Arq. Odeón Jesús Pinto Puma, Cadista, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014-Costo Indirecto-Gastos de Dirección Técnica.

MES	REMUNERACION MENSUAL	ESSALUD 9%
Octubre	2,500.00	225.00
Noviembre	2,500.00	225.00
Diciembre	2,500.00	225.00
SUB-TOTAL	7,500.00	675.00
TOTAL	8,175.00	

La remuneración es de acuerdo a la escala según Resolución C.O.N°365-2013-UNAM

2. Detalle :

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	TOTAL	CERTIFICADO
Gastos por la contratación de personal	038	268141	18	8,175.00	1516

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "La PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Atentamente.

[Signature]
 CPC. CLAVER MAMANI CALLACONDO
 Unidad de Presupuesto



09+02 JJ
09



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRESIDENCIA

Presidencia de Comisión
Organizadora

OIGP

Infraestructura y Gestión
de Proyectos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año de la Presidencia del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas"

RECIBIDO
13 OCT. 2014
Hora: 8:43 Nº REG. 232
Firma: [Signature] Folios: 091

HOJA DE COORDINACION Nº 824 – 2014 - OIGP/UNAM

A : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la oficina de planificación y desarrollo

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión De Proyectos

ASUNTO : RESPUESTA A DOCUMENTO (Observación a Documento)

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION Nº 1216-2014-OPD -UNAM.

FECHA : Moquegua, 10 de Octubre del 2014.

Mediante el presente tengo a bien de dirigirme a UD. Con la finalidad de comunicarle lo referente a la observación hecha al requerimiento de personal solicitado para su afectación presupuestal, al cual debo de manifestar lo siguiente:

- Afectación presupuestal para su certificación se hará a la META 038.
- GASTOS DE DIRECCION TECNICA, del proyecto
- Periodo de Trabajo: 01/10/2014 al 31/12/2014.
- Monto para pago mensual S/. 2500
- PERSONAL: ODEON JESUS PINTO PUMA.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

C.c.: Archivo.
FRMP/OIGP/
Yarb/sec



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DE PROYECTOS



PERÚ

CONAFU

Comisión Nacional para la
Autorización de Financiamiento
de Inversiones

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia del Consejo
Republicano

OPD

Oficina de Planificación y
Desarrollo

07+2F
08

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

HOJA DE COORDINACIÓN N°1216-2014-OPD/UNAM

A : ING. FRANCISCO RAÚL MANTILLA PARI
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos-UNAM

DE : DR. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : OBSERVACIÓN A CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME N°004-2014-PCPEP-OIGP/UNAM/frmp
INFORME N° 1521-2014-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 09 de Octubre del 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIONES	
09 OCT 2014	
Hora: 12:56	N° Reg: 3169
Firma: <i>[Signature]</i>	Folio: 08 + 02 file

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia el cual solicita certificación presupuestal para contratación de un personal cadista afectado a un proyecto, al respecto debe tenerse presente lo siguiente:

Que, según Resolución C.O. 226-2014-UNAM, se aprobó el expediente técnico para el proyecto "Mejoramiento de los servicios de Bienestar Universitario de la Sede de Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua", en ella se determina los elementos del costo indirecto como son:

- Gastos de dirección técnica
- Gastos de estudios
- Gastos de supervisión
- Gastos de liquidación
- Gastos de gestión y organización administrativa

Así mismo en el documento de la referencia no indica expresamente a que elemento del costo indirecto se va afectar el gasto, no indica el periodo de contratación, no indica la remuneración mensual.

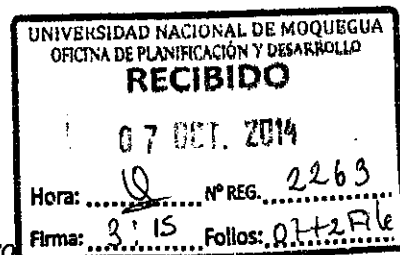
En tal sentido, solicito subsane dichas observaciones.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Dr. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

INFORME N° 1521-2014-UP-OPD-UNAM



PARA : *Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO*
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : *FALTA DETERMINAR EL TIPO DE GASTO INDIRECTO*

REFERENCIA : *Informe N° 004-2014-PCPEP-OIGP/UNAM/frmp*

FECHA : *Moquegua, 07 de octubre de 2014*

De acuerdo al documento de la referencia se solicita certificación presupuestal para personal CADISTA afectado a un proyecto, al respecto debe tenerse presente que:

1. Que según Resolución C.O. N° 226-2014-UNAM, se aprobó el expediente técnico para el proyecto "Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua", en ella se determina los elementos del costo indirecto como son:
 - Gastos de dirección técnica
 - Gastos de estudios
 - Gastos de supervisión
 - Gastos de liquidación
 - Gastos de gestión y organización administrativa
2. En el documento de la referencia no indica expresamente a que elemento del costo indirecto se va afectar el gasto, no indica el periodo de contratación, no indica la remuneración mensual, por lo que se debe de remitir la documentación a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, para que subsane dicha observación.

Atentamente.

CPC. Clover Mamani Callacondo
Unidad de Presupuesto





PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora



RESOLUCIÓN C.O. N° 399-2014-UNAM

Moquegua, 17 de julio de 2014

VISTO:

El Oficio N° 578-2014-SUP/DIR-PI de fecha 17 de junio de 2014, Memorando N° 0397-2014-P/UNAM de fecha 16 de julio de 2014, Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de julio de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 38° del Reglamento del Poder Legislativo N° 170 dispone que las entidades de la Administración pública sólo pueden contratar personal para realizar funciones de carácter temporal, accidental, para el desempeño de labores en proyectos de inversión o proyectos especiales, cualquiera sea su duración, y señala que dicha forma de contratación no requiere necesariamente de concurso, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28175, del Decreto Legislativo N° 1025 y las disposiciones presupuestales de cada entidad que exigen concursarse para el ingreso a la Administración

Que, de otro lado los contratos de naturaleza similar se mantienen en uso por parte de la administración pública permitiendo la contratación de servicios para actividades no permanentes, sin la necesidad de seguir un procedimiento largo ni de vincular permanentemente a la entidad con el servidor contratado. Estos tipos de contratos tienen utilidad para obtener servicios sean especializados o no que tengan una corta duración y no sean de urgente atención. En tal medida se puede contratar servicios que requiera la Universidad cuya contratación se realice en forma inmediata para resolver necesidades no programables. Ahora bien, lo cierto es que los servicios no permanentes por terceros y la locación de servicios fueron modalidades de contratación muy usadas por la Administración Pública para contratar servicios permanentes. Sin embargo, existe la posibilidad de contratar bajo estas modalidades en aquellos casos en los que el servicio involucre montos inferiores o iguales a 3 UITs, puesto que de ser superior a dicho monto el contrato se sujeta a la Ley de Contrataciones del Estado en aplicación de su artículo 3.3 literal b). Dichos contratos son regulados por el Código Civil.

Que, mediante Informe Técnico N° 31-2014-SUP/DIR-PI de fecha 19 de junio de 2014, emitido en el marco de las Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Universidad Nacional de Moquegua, se emitió una consulta sobre los derechos de personal contratado. El personal a que se refiere el artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PC-AE, aquel contratado para realizar funciones de carácter temporal, accidental, debe ingresar por concurso.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de dicho contrato, en la reunión de coordinación de las Oficinas competentes, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, y la conformidad de la acudida por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de julio de 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de la Comisión Permanente para la evaluación de propuestas de contrato del personal por la modalidad de Inversiones, y es como sigue:

- | | |
|---|------------|
| 1.- Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos. | Presidente |
| 2.- Jefe de la oficina de Recursos Humanos | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la conformación de la Comisión Permanente encargada de la evaluación de propuestas de contrato por la modalidad de locación de servicios, y es como sigue:

- | | |
|--|------------|
| 1.- Jefe de la Oficina de Logística | Presidente |
| 2.- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos | Miembro |

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a los interesados, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes, debiendo proponer los instrumentos administrativos necesarios para su inscripción, en atención a lo dispuesto en Sesión de Comisión Organizadora.

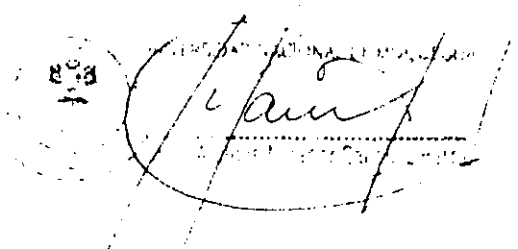
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Vicepresidenta Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPIASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Handwritten signature]



ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 04

Siendo las 10.00 horas del día 24 de Setiembre del 2014, en la Sala de Reuniones de la Vicepresidencia Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, se reunieron los integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE CONTRATO DE PERSONAL, POR MODALIDAD DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**, designados mediante Resolución de Comisión N°399-2014-UNAM, conformada por:

- Ing. Raúl Mantilla Pari Presidente
- Ing. Elías Escobedo Pacheco Miembro

En esta reunión se trató la siguiente agenda:

- Evaluación Curricular
- Publicación de Resultados

Visto el Informe N° 1014-2014-OIGP/UNAM/frmp de Requerimiento de Personal con proveido N° 10112 de la Presidencia de la UNAM, se procede a evaluar los cv presentados, obteniendo los siguientes resultados:

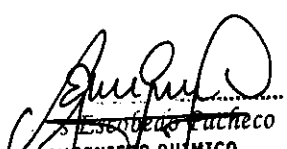
CARGO: CADISTA

NOMBRE	SI CUMPLE LOS REQUISITOS	NO CUMPLE LOS REQUISITOS	RESULTADO
ODEÓN JESÚS PINTO PUMA	X		GANADOR
VERÓNICA CARBAJAL AYNA	X		SUPLENTE

Se recomienda contratar a: **ODEÓN JESÚS PINTO PUMA**, como **CADISTA** del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de Bienestar Universitario de la sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua". A partir del 29 de Setiembre del 2014, por lo que se deberá emitir la Resolución de contratación respectiva.

En el caso que el postulante declarado GANADOR no se presente a la firma de contrato se tomará en cuenta al postulante suplente..

Siendo las 15.45 horas del 24 de setiembre del 2014, se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.


 Escobedo Pacheco
 INGENIERO QUÍMICO
 CIP. 68772


 Fco. Raúl Mantilla Pari
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 70932

03402
fil



PERÚ	CONAFU Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades	UNAM Universidad Nacional de Moquegua	PRESIDENCIA Presidencia de Comisión Organizadora	OIGP Infraestructura y Gestión de Proyectos
-------------	---	---	---	--

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**PRESIDENCIA
RECIBIDO**

23 SEP 2014

Hora: 2:29 N° Reg: 10112

Firma: [Signature] Folio: 03402 fil

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE.
Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

ASUNTO : REMITO PROPUESTA ADICIONAL

REFERENCIA : PROVEIDO DE PRESIDENCIA N° 9651

FECHA : Moquegua, 23 de setiembre del 2014.

**UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIONES**

24 SEP 2014

Hora: 12:06 N° Reg: 2943

Firma: [Signature] Folio: 03402 fil

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención a la referencia remito una propuesta adicional para el requerimiento de personal técnico – CADISTA para el PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.

Adjunto currículum vitae del siguiente personal:

- Verónica Carbajal Ayna.
- Odeón Jesús Pinto Puma.

La meta a ser afectado el gasto es la 038.

Es todo cuanto informo a usted, para su trámite y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
JEFE - OFICINA DE GESTIÓN Y GESTIÓN DE
PROYECTOS

C.c.: Archivo.
FRMP/OIGP
Yarb/sec



INFORME N° 008-2014-WJQP/RO/OIGP-UNAM

A : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
Jefe - Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : ING. WILBER JESUS QUISPE POMA
Residente de obra

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE PERSONAL TECNICO

FECHA : Moquegua, 04 de Setiembre del 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PROYECTOS DE INFRASURTOBROS

04 SEP 2014

Hora: 2:30 pm N° Pag: 2696

Fecha: 04/09/14 File: 01401file


Me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez realizar el requerimiento sobre 01 personal técnico de acuerdo a los requisitos que se muestran en el cuadro para la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", meta 038

CANT.	CARGO	REQUISITOS A CONSIDERAR
01	CADISTA	con conocimientos en lectura de planos, metrados y manejo de programas relacionados a la ingeniería civil (software para ingenierías), en especial Autocad.

Se sugiere en calidad de propuesta solicitar los servicios de la Srta. Verónica Ayna Carbajal técnico en construcción civil, adjunto Curriculum vitae, caso contrario se seleccione el personal requerido de manera urgente en el tiempo más breve.

Es todo cuanto informo a Usted, para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente



Wilber Jesús Guispe Poma
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ing. del Perú N° 96582

CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES:

APellidos : CARBAJAL AYNA
NOMBRE : VERONICA
DNI : 45738323
DIRECCION : Calle Pachacutec MZ H LT 12
CELULAR : RPN; #956628839
e - mail : yann.carbajal@hotmail.com

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA : Colegio "Vitaliano Becerra Herrera" de la Ciudad de Moquegua
SECUNDARIA : Colegio " Juan Bautista Scarsi Valdivia " de la Ciudad de Moquegua.
SUPERIOR: I.S.T.P : " José Carlos Mariátegui" la carrera Profesional de Construcción Civil.

III. EXPERIENCIA LABORAL:

• **MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TORATA**

"CONSTRUCCION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL ANEXO DE ILUBAYA"
Cargo: Asistente Administrativo Desde: de Octubre del 2011

"CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN EL ANEXO DE ILUBAYA"

Cargo: Asistente Administrativo Desde: de 01 Noviembre al 31 de Abril del 2012

• **MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SAMEGUA:**

"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIALES URBANAS SAMEGUA"

Cargo: Asistente Técnico Desde: de 01 Enero al 31 Mayo del 2013

• **MUNICIPALIDAD DISTRICTAL TORATA:**

"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL SECTOR DE NUEVA ESPERANZA"

DEL DISTRITO DE TORATA.

Cargo: Asistente Técnico Desde: 01 de Julio al 15 de Setiembre del 2013

"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL SECTOR DE NUEVA ESPERANZA"

DEL DISTRITO DE TORATA.

Cargo: Asistente Técnico Desde: Setiembre del 2013

ARQ. Odeón Jesús Pinto Puma**Datos Personales**

Domicilio : P.J. Alto Alianza, D-17, Av. Andrés A. Cáceres
 Hunter – Arequipa.
Fecha de nacimiento : 14 / 09 / 1986
DNI : 43755909
Teléfono fijo : 051 – 054 - 656889
Celular : 051 - 985001527
E-mail : odeeee86@hotmail.com

Resumen

-ARQUITECTO TITULADO, Egresado de la Facultad de "ARQUITECTURA Y URBANISMO" de la Universidad Nacional de San Agustín-Arequipa
 -Experiencia en elaboración de Maquetas Arquitectónicas y topográficas; Diseño y Digitalización de planos de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias; Conocimientos sobre trámites de Licencia de Edificación y Subdivisión de predios; Elaboración de Vistas 3D's de Arquitectura; Apoyo en la elaboración de Expedientes Técnicos.

Experiencia de trabajo

- 2009
 - Prácticas pre-profesionales en el área de proyectos de la municipalidad Distrital Jacobo Hunter - de octubre a diciembre.
- 2010
 - Trabajos independientes: Diseño de viviendas Unifamiliares y Multifamiliares, realización de planos para subdivisión de predio.
 - Trabajos de digitalización de planos en Consultora y Constructora META S.A.C. – de agosto a diciembre.
- 2011
 - Trabajos Independientes: Diseño de viviendas Unifamiliares y Multifamiliares
 - Elaboración de Vistas 3D's de Arquitectura con Sketch-up y V-ray.
 - Mayo-Junio: Elaboración de Maqueta Topográfica y de Fases para "SOUTHERN-PERU" a través de "SPAZIO ARQUITECTOS S.A.C."
- 2012
 - Trabajos Independientes: Diseño de viviendas Unifamiliares y Multifamiliares Elaboración de Vistas 3D's de Arquitectura con Sketch-up y V-ray.
 - Asistente de Obra en Municipalidad la Capilla; Provincia de Sanchez Cerro- Departamento de Moquegua
 - Setiembre – Diciembre: Proyectista en 3B-INGENIEROS E.I.R.L.
- 2013
 - Enero – Febrero: Proyectista en 3B-INGENIEROS E.I.R.L.
 - Levantamiento de información
 - Proyectos de vivienda unifamiliar y multifamiliar
 - Mayo – Agosto: Asistente en saneamiento físico legal., en ALTOZANO DESARROLLO Y CONSTRUCCION
 - Visitas de campo.
 - Replanteo de trabajos en habilitación urbana.
 - Expedientes para municipio y registros públicos